



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 6 junio de 2022.-

Señor
Presidente del Concejo Deliberante
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Autor _____ : **Conc. Lic. Gilda Godoy**

Proyecto _____ : Declaración

Asunto _____ : distinguir y otorgar una mención especial al taller la ejecución del proyecto denominado “Movilizando Capacidades para Fortalecer lazos “ organizado por los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

Declaración

Señores concejales traigo ante Uds. este proyecto de declaración desde la facultad de Humanidades de La Universidad Nacional de Catamarca, con el propósito de distinguir y otorgar una mención especial al taller la ejecución del proyecto denominado “ Movilizando Capacidades para Fortalecer lazos “ los destinatarios son los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad del asentamiento “Santa Marta”, especialmente los que asisten al Merendero Virgen de Urkupiña que funciona en el SUM Santa Marta en el sector Sur de la capital y en el Centro Vecinal San Martin de Porres “ en el sector Oeste de la ciudad; y con posterioridad se pretende explotar su aplicación en otros asentamientos irregulares. La intención principal del mismo es generar espacios de vinculación participativa **Universidad-Comunidad** que contribuyan a la integración social por medio del fortalecimiento del capital social barrial mediante prácticas extensionistas que fortalezcan las condiciones de confianza, reciprocidad y cooperación para mejorar la calidad de vida.

El objetivo principal formar al equipo extensionista interdisciplinario desde el enfoque de las Capacidades humanas, centrado en producir capacidades para cada persona que pueda ayudar a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que busca erradicar la pobreza en todas sus formas, enfocarse en los más vulnerables.

A su vez se espera desarrollar acciones que contribuyan a que la comunidad en su conjunto, pero particularmente a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, participen de prácticas socioeducativas inclusivas tendientes a mejorar su calidad de vida, brindar herramientas para el autoconocimiento, (emocional, imagen y salud) que contribuyan a la forma de sentirse en la vida cotidiana, promoviendo la inclusión social y los vínculos entre pares, generar espacios de intervención barrial y educativa en temas como el medio ambiente, el fomento a lo colectivo, la identidad barrial y el desarrollo personal, contribuir a una progresiva integración de los jóvenes del barrio, apuntando a transformar las condiciones limitantes de las personas en el medio social, intentando frenar la reproducción social, las desigualdades y las condiciones de estigma territorial, desnaturalizar la estructura barrial de la cual son parte, con el fin de generar un modelo colectivo de intervención, solidaridad y cohesión, al internalizar la idea que es posible superar las condiciones excluyentes y estigmatizantes en las cuales pasan el diario vivir y también



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Contribuir a la formación de los estudiantes universitarios en la temática vinculada al enfoque de las “Capacidades humanas” en la búsqueda de erradicar la pobreza en todas sus formas.

Es por ello que pido a mis pares acompañen esta Declaración y dejo adjunto copia del Taller correspondiente.



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE, Sanciona la siguiente

DECLARACION

ARTICULO 1° DECLARASE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al taller la ejecución del proyecto denominado “Movilizando Capacidades para Fortalecer lazos” organizado por los docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTICULO 2° ENTREGUESE copia del Instrumento correspondiente a los Organizadores del proyecto “Movilizando Capacidades para Fortalecer Lazos” en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03 en su Artículo 7º

.

ARTICULO 3° DE FORMA